



Municipalidad de La Plata

Período 2016
Registro de Decretos
Folio N° 001380

LA PLATA, 12 AGO. 2016

VISTO el Programa Tejiendo Redes, orientado a Prevención en Poblaciones en situación de riesgo el cuál comenzará el día 04 de septiembre del corriente en el Barrio San Carlos; y

CONSIDERANDO:

Que estas jornadas se realizarán con el objeto de lanzamiento del Primer Programa Preventivo implementado por la Dirección de Programas Preventivos en Adicciones de la Municipalidad de La Plata;

Que se realizarán actividades cada dos Domingos de por medio, y constará de una duración de 5 meses, con el fin de promover un espacio donde pueda generarse un sentimiento de pertenencia, para quienes se acerquen;

Que el objetivo de promover espacios de vida saludable y el buen uso del tiempo libre, generando en el lugar de desarrollo del nombrado Programa, una red que trabaje en forma articulada contando desde ya con la participación de la Dirección de Asistentes Sociales, y de la Dirección de Niñez y Adolescencia;

Que este programa será replicado en los barrios más vulnerables de nuestra ciudad durante toda la gestión, siendo los barrios de Los Hornos, Altos de San Lorenzo, El Palihue, Villa Elisa, los primeros donde se implementará este Programa dado a los relevamientos efectuados por esta dirección;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Programa Tejiendo Redes, orientado a Prevención en Poblaciones en situación de riesgo el cuál comenzará el día 04 de septiembre del corriente en el Barrio San Carlos.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por la señora Jefa de Gabinete.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, desé al Boletín Municipal y archívese.

DRA. NATALIA INÉS VALLEJOS
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

001206